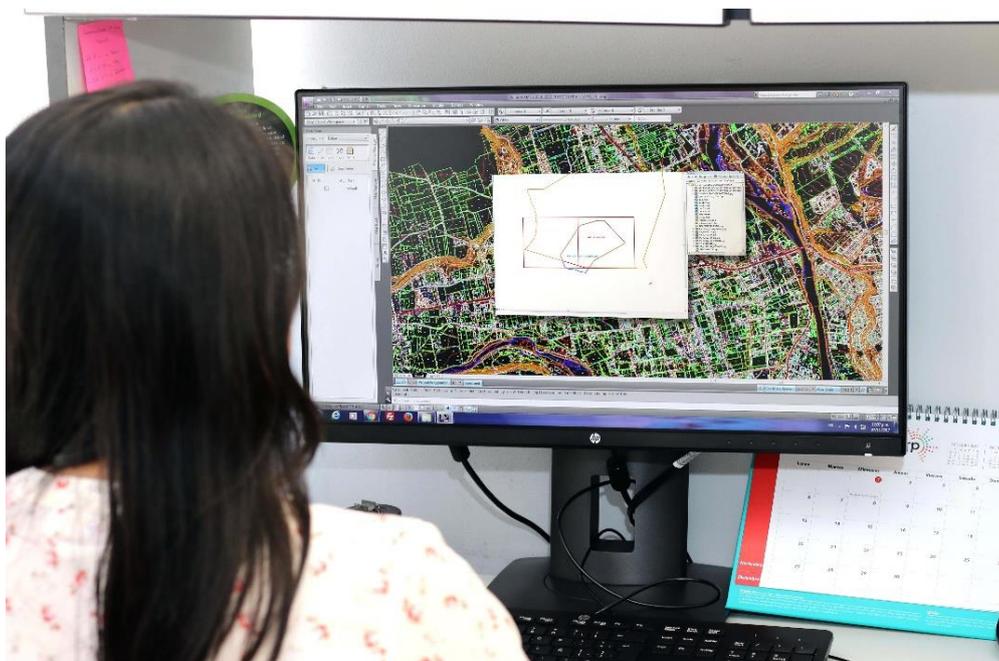


NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP OPTIMIZA ACCESO DE USUARIOS A SU BASE GRÁFICA REGISTRAL



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) formalizó el trámite y los requisitos para la expedición, en archivo digital, de la información contenida en la Base Gráfica Registral que sea solicitada por el público usuario, la cual se entregará de forma eficiente y estandarizada en todo el país.

El ciudadano, mediante el servicio de publicidad simple de la Base Gráfica Registral en archivo digital, puede obtener información respecto del polígono que corresponde a la partida o asiento registral de un predio, siempre que dicho polígono se encuentre incorporado en la Base Gráfica Registral de la Sunarp, independientemente del tipo de predio que se trate.

Para solicitar y obtener este servicio no se requiere acudir físicamente a la Sunarp, pues, el servicio puede ser solicitado de manera virtual mediante el uso del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) y su entrega se efectúa de manera digital, en formato GIS (shp), a través de la página web de la Sunarp.

Además así se evita al ciudadano tener que pagar tasas por envío de documentación, lo que permitirá optimizar el tiempo y reducir los gastos del usuario, aunque también se seguirá manteniendo la atención presencial en las oficinas para quienes así lo deseen.

La entrega del polígono en digital (formato GIS) evita que el usuario del servicio deba reconstruir en su ordenador el plano del predio inscrito, como acto previo a cualquier modificación o acción que se desee efectuar.

Otro beneficio de este servicio que se puede mencionar es que facilita al ciudadano la elaboración de expedientes que requieran información gráfica del predio (planos), asimismo la información otorgada puede ser utilizada para elaborar documentos que permitan subsanar esquelas de observación respecto a temas técnicos.

El sistema de información gráfica registral estructurada y organizada, está constituido por la base de datos gráficos y alfanuméricos automatizados de predios inscritos en el registro de predios, a partir de la data técnica que obra en los títulos archivados, elaborado sobre una cartografía base.

El público objetivo de este servicio son los arquitectos, ingenieros, profesionales dedicados al rubro inmobiliario y público en general que deseen obtener, en archivo digital, el gráfico del polígono que corresponde a un predio inscrito o a una afectación sobre parte de aquel.

Santiago de Surco, 10 de setiembre de 2018

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP